MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el **Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, concordante con el Acuerdo N° 014-2003-2004/CONSEJO-CR, otorga facultad expresa a esta representación nacional para distinguir y honrar a ciudadanos que han prestado servicios relevantes o han contribuido de manera sobresaliente al desarrollo del país**. Es deber fundamental del Poder Legislativo resaltar la trayectoria de quienes enriquecen el arte y la cultura, fortaleciendo y preservando el patrimonio inmaterial que constituye la identidad de nuestra nación. Este reconocimiento pone en valor su labor y fomenta el aprecio colectivo por las expresiones culturales, promoviendo su difusión y continuidad para las futuras generaciones.

Que, el señor **MARCO ANTONIO RAMIREZ VILCHEZ**, conocido artísticamente como **"El Elegante del Criollismo",** constituye una **figura emblemática y representativa de nuestra cultura nacional, con una trayectoria artística ininterrumpida de más de 34 años dedicada a interpretar valses, marineras, festejos y demás géneros del cancionero criollo con calidad vocal, afinación y maestría inigualable**. Su trabajo ha sido reconocido y distinguido por instituciones culturales, gobiernos locales y la ciudadanía en general, consolidándolo como uno de los máximos exponentes vivos y referentes indiscutibles de nuestra música tradicional. Su trayectoria y aporte se ajustan estrictamente a la normativa vigente, que faculta al Congreso para reconocer a quienes engrandecen el acervo cultural de la nación con su dedicación y talento.

Que, paralelamente a su destacada carrera artística, ha desarrollado una vasta y valiosa labor formativa y social, dedicando décadas a la enseñanza de música y canto en diversos centros educativos, espacios comunitarios y establecimientos penitenciarios, donde el arte se convierte en una poderosa herramienta de inclusión, reinserción y transformación humana. **Es fundador y director del conjunto infantil y juvenil "Sangre Peruana",** proyecto mediante el cual ha formado a más de un centenar de niños, niñas y adolescentes, transmitiéndoles no solo conocimientos musicales, sino también valores, principios y el profundo amor y respeto por nuestra herencia cultural. Su trayectoria, sustentada en la perseverancia, disciplina y vocación de servicio, lo convierte en un modelo inspirador para artistas, educadores y ciudadanos, mereciendo por ello el reconocimiento oficial como ejemplo vivo de identidad y entrega al país.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

Primero. Expresar mediante la presente **Moción de Reconocimiento**, las más sinceras felicitaciones y distinción pública al señor **MARCO ANTONIO RAMIREZ VILCHEZ**, conocido artísticamente como "**El Elegante del Criollismo**", **por su invaluable contribución a la música criolla peruana a lo largo de 34 años de fecunda trayectoria dedicada a su interpretación, difusión y enaltecimiento.** Destacar su talento excepcional, su calidad artística indiscutible y su abnegada labor docente y social desarrollada en instituciones educativas, espacios comunitarios y establecimientos penitenciarios, así como la creación y dirección del grupo "Sangre Peruana", iniciativa formativa que transmite identidad y valores a nuevas generaciones. Se valora y resalta su compromiso irrenunciable, su excelencia profesional y su profunda pasión como agente activo de transformación social y cultural para todo el territorio nacional.

Segundo. Otorgar la más alta distinción institucional al señor **MARCO ANTONIO RAMIREZ VILCHEZ**, por su trayectoria ejemplar basada en la perseverancia, la identidad nacional y el amor profundo por nuestra cultura, constituyendo su vida y obra un legado que inspira permanentemente a la juventud y a todos los cultores y difusores del folclor peruano. Su valioso aporte y su trayectoria intachable merecen el aplauso, el respeto y el reconocimiento de toda la nación, como testimonio de gratitud por su labor constante. Celebrar y difundir su obra como parte fundamental del patrimonio cultural del Perú, reconociendo su trascendental aporte al arte, a la educación y al desarrollo integral de nuestra sociedad.

Lima, 05 de mayo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/05/2026 10:33:17-0500